NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMADE ESTATUTOS
QUE OTORGA LA COMPAÑIA
COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.

POR: S/. 30'000.000,oo
CAPITAL ACTUAL
S/. 35'000.000,oo

DI: TRES COPIAS
NAC.

En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador , a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco , ante mi el Notario Vigésimo -- Quinto Doctor Raúl Gaybor Secaira , comparece el señor CARLOS JAUREGUI PONCE , casado , en representación de la Compañía COLUMBEC DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General , según consta del - Nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante . El compareciente es de nacionalidad - ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Quito , mayor de edad , hábil y capaz para contratar y obligarse a quien conozco de que doy fé ; y , dice : Que eleva - a escritura pública el contenido de la minuta que me - entrega , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : - " S E Ñ O R - N O T A R I O:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el presente Aumento de Capital de conformidad con las siguientes cláusulas:- P R I M E R A : COMPARECIENTES . - Comparecen al otor-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
Quito - Ecuador

gamiento de la presente escritura pública el señor CARLOS JAUREGUI PONCE , ecuatoriano , casado , domiciliado en esta ciudad de Quito , en representación de la Compañía COLUMBEC DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General de la misma , conforme se acredita con el Nombramiento adjunto debidamente inscrito . - S E G U N D A : ANTECEDENTES . - a) La compañía COLUMBEC DEL ECUADOR S.A. , se constituyo mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito , Doctor Rubén - Dario Espinoza , inscrita el seis de Enero de mil novecientos ochenta y seis en el Registro Mercantil del mismo Cantón y con un Capital Spcial de Cinco Millones de Sucres (S/. 5'000.000,oo) . - T E R C E R A:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . - La Junta General Universal de socios de la Compañía COLUMBEC DEL ECUADOR S.A. celebrada en la ciudad de Quito el veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco , se acordo por unanimidad lo siguiente : - a) -- Aumentar el Capital Social de Cinco Millones de Sucres (S/. 5'000.000,oo) a Treinta y Cinco Millones de sucres (S/. 35'000.000,oo) , de conformidad con el cuadro de Integración de Capital adjunto en la -- presente Acta .- b) Reformar el siguiente artículo - de los estatutos sociales : el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la Compañía la misma que dirá:- El Capital Social de la Compañía es de TREINTA Y CIN-

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

CO MILLONES DE SUCRES dividico en treinta y cinco mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles , de un mil sucres cada una . - C U A R T A : FACULTAD . - En la misma Junta General Universal de socios celebrada - el doce de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Quito , se faculta al gerente general de la compañía COLUMBEC DEL ECUADOR S.A., para que eleve a escritura pública las decisiones adoptadas en la mencionada sesión y legalice el aumento de capital y reforma de estatutos . - Q U I N T A :- Con estos antecedentes , a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General Universal de socios ya referida , el señor Carlos Jauregui Ponce , en su calidad de Gerente General y debidamente facultado que se encuentra , eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía COLUMBEC DEL ECUADOR S.A., Los señalamientos expuestos constan en el acta de sesión dela Junta General Universal de socios que se acompaña para que sea incorporada como parte integrante de la presente escritura . - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento . - Hasta aquí la minuta , la misma que esta firmada por el señor Doctor Pool Martínez , con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito , número tres mil cuatrocientos setenta y uno Para el otorgamiento de la presente escritura , se observaron los preceptos legales del caso , y leída que le fue íntegramente al compareciente , por mi el Nota-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
Quito - Ecuador

rio , se afirma y se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fé .-

f.) Sr. Carlos Jauregui Ponce

C.I.Nº 1703776779-6

El Notario, (firmado) Doctor RAUL GAYBOR SECAIRA.

COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.

Quito, abril 21 de 1995

Señor
CARLOS JAUREGUI P.
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el honor de participarle a usted que en la sesión General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía COLUMBEC DEL ECUADOR S.A., realizada el día jueves 20 de abril del presente año, tuvo el acierto de releegirlo en el cargo de GERENTE de la misma por un lapso de cuatro años y sus atribuciones serán realizar gestiones varias como actas, contratos, podrá adquirir bienes muebles los mismos que puede enajenarlos, arrendarlos, hipotecarlos o darlos en anticresis con autorización previa de la Junta General. Esta facultado para conferir los poderes especiales que estimaré necesarios.

Podrá así mismo nombrar o renovar libremente empleados, y fijar la renumeración de los mismos.

Renuevole con esta oportunidad el testimonio de mis consideraciones.

ARQ. DIEGO JAUREGUI P.
PRESIDENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. [illegible] CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

ACEPTO:

CARLOS JAUREGUI P.
GERENTE

FECHA DE CONSTITUCION: 27 DE NOVIEMBRE DE 1985
FECHA DE INSCRIPCION: 06 DE ENERO DE 1986 -NO.13 TOMO 116
REPRESENTANTE LEGAL : SR. CARLOS JAUREGUI P.

DR. RAUL GARCES CAMPAÑA NOTARIO VIGESIMO QUINTO Quito - Ecuador

DIRECCION	TELEX	TELEFAX	TELEFONOS	CABLE	P.O.BOX
Av. El Inca Nº 2764 entre Av. 10 de Agosto y Av. La Prensa	2260 IETEL	442916	442917	COLUMBEC	3451 y
	COLUMBEC	QUITO	447105	QUITO	21-271
QUITO - ECUADOR	QUITO		447211		QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4 9 0 del Registro de Nombramientos Tomo 1 2 6.
Quito, a 13 JUL. 1995

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.- De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto Ley 2304, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy Fé que la copia que antecede es igual al documento original presentado al infrascrito Notario.
Quito,

17 AGO. 1995

DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.", OTORGADA EN QUITO EL DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las 16h00, siendo estos el día y hora para los que fueron convocados a Junta General Universal de Socios de "COLUMBEC DEL ECUADOR S.A." se reúnen en el local principal de la compañía ubicado en la Avenida El Inca 2764 entre Avs 10 de Agosto y la Prensa de esta ciudad de Quito, los socios señores: Mónica Jauregui Ponce, Diego Jauregui Ponce, Bernardo Jauregui Ponce, Ana María Jauregui Ponce, Alberto Jauregui Ponce, Carlos Jauregui Ponce, María Esperanza Jauregui Ponce, Juan Jauregui Ponce, Leonardo Jauregui Ponce, María Dolores Jauregui Ponce. Preside la sesión el señor Diego Jauregui Ponce, en calidad de Presidente De la Compañía, actuando como secretario de la presente Junta el señor Pool Martínez Herrera. El señor presidente solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario. El señor secretario informa que esta presente todo el capital social de la empresa tanto el suscrito como el pagado. Al efecto el señor Presidente propone a los socios reunirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1.- Aumento de Capital, y;
2.- Reforma de los Estatutos

Los socios deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar los puntos antes indicados.

Sobre el primer punto del orden del día referente al Aumento de Capital toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que es conveniente aumentar el capital de la sociedad para reflejar una mejor posición financiera y presentarse como un mejor sujeto de crédito, entre otras consideraciones. Al efecto solicita a los socios se resuelva el incrementar el capital de la compañía a la suma de S/.35'000.000,oo aumento que se realizara a prorrata de las acciones que cada uno de los socios tenga. De esta manera los socios resuelven por unanimidad realizar el aumento de capital en numerario para lo cual cada uno aportara en dinero en efectivo a prorrata de sus aeciones , quedando el cuadro de integración de capital conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	INCREMENTO ANTE.CAPIT.	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES.
MONICA JAUREGUI	500.000	00.0	500.000	500
DIEGO JAUREGUI	500.000	00.0	500.000	500
BERNARDO JAUREGUI	500.000	00.0	500.000	500
ANA Ma.JAUREGUI	1'000.000	00.0	1'000.000	1.000
ALBERTO JAUREGUI	832.000	00.0	832.000	832
CARLOS JAUREGUI	278.000	30'000.000	30'278.000	30.278
Ma.ESPERANZA JAUREGUI.	556.000	00.0	556.000	556

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

JUAN JAUREGUI	278.000	00.0	278.000	278
LEONARDO JAUREGUI	278.000	00.0	278.000	278
Ma. DOLORES JAUREGUI.	278.000	00.0	278.000	278
TOTAL....	5'000.000	30'000.000	35'000.000	35.000

A) El total del capital asciende a la suma de S/. 35'000.000.oo.
B) El capital se divide en 35.000 acciones de 1.000 sucres cada una. En cuanto al segundo punto del orden del día los socios resuelven que como consecuencia de este aumento de capital se debe reformar el estatuto social de la compañía reformas estas que constaran del Capitulo I articulo V del indicado estatuto referente al capital social. Esta resolución es adoptada y aprobada por unanimidad de todos los socios de COLUMBEC DEL ECUADOR S.A. quienes autorizan a la gerente general de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos como también realice todos los trámites necesarios para su respectiva legalización.
Siendo las dieciocho horas y sin que exista otro punto a tratar, el señor presidente concede un receso de treinta minutos para redactar el acta correspondiente. Siendo las dieciocho horas treinta se reinstala la Junta General Universal de Socios de COLUMBEC DEL ECUADOR S.A. y se procede a dar lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios y sin modificación alguna.
Se levanta la sesión a las diecinueve horas y para constancia y fe de lo resuelto, firman los socios: Mónica Jauregui Ponce, Diego Jauregui Ponce, Bernardo Jauregui Ponce, Ana Maria Jauregui Ponce, Alberto Jauregui Ponce, Carlos Jauregui Ponce, María Esperanza Jauregui Ponce, Juan Jauregui Ponce, Leonardo Jauregui Ponce, María Dolores Jauregui Ponce.

CERTIFICACIÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.

Raúl Martínez Herrera.
Secretario.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta T E R -

CERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mis-- mos lugar y fecha de su celebración .-

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

Dr. Raúl Gaybor Secaira

NOTARIO VIGESIMO QUINTO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA NOTARIO VIGESIMO QUINTO Quito - Ecuador

RAZON:- En esta fecha senté razón al margen de la Matriz de la escritura pública a la que se refiere el instrumento público que antecede, de haberse aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía mediante Resolución Nº 95.1.1.1.4177, de 29 de diciembre de 1.995, dictada por la Superintendencia de Compañías.-

Quito, a 4 de Enero de 1.996

Dr. Raúl Gaybor Secaira

Notario Vigésimo Quinto

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA NOTARIO VIGESIMO QUINTO Quito - Ecuador

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA NOTARIO VIGESIMO QUINTO Quito - Ecuador

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-4177, dictada el 29 de Diciembre de 1.995, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía COLUMBEC DEL ECUADOR S. A., otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón, el 28 de Agosto de 1.995.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de las escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 27 de Noviembre de 1.985.- Quito, a cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EL SR.INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E),DE 29 DE DICIEMBRE DE 1995,bajo el número 1199 del Registro Mercantil,tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 13 del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos ochenta y seis,a fs.22 tomo 117.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.".- Otorgada el 28 de agosto de 1995, ante el Notario VIGESIMO QUINTO del Cantón Quito, DR.RAUL A. GAYBOR SECAIRA..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 10316.- Quito, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio Cesar Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

fcd.-